

## 11.3. disCAPACIDAD SENSORIAL - AUDITIVA



Multideporte FGDA

### 1. DEFINICIÓN

Se considera **disCAPACIDAD auditiva** al “trastorno sensorial caracterizado por la pérdida o ausencia de la capacidad de percepción de las formas acústicas, ya sea por una alteración del órgano de la audición o bien de la vía auditiva”. (Ríos, 2003).

La definición de sordera, según la OMS es que **la persona que sufre pérdida de audición** cuando no es capaz de oír tan bien como una persona cuyo sentido del oído es normal, es decir, cuyo umbral de audición en ambos oídos es igual o superior a 25 dB. **La pérdida de audición puede ser leve, moderada, grave o profunda.** Afeta a uno o ambos oídos y entraña dificultades para oír una conversación o sonidos fuertes.

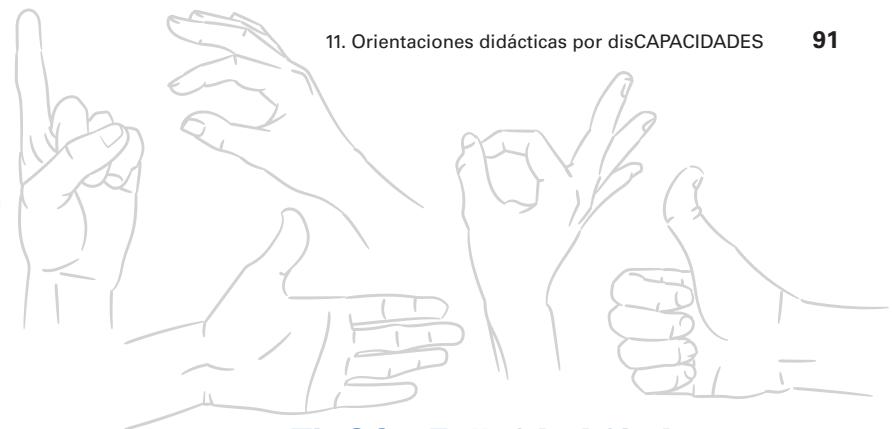
Ésta puede ser un rasgo hereditario o puede ser consecuencia de una enfermedad, traumatismo, exposición a largo plazo al ruido, o medicamentos agresivos para el nervio auditivo.

Los espacios que se diseñan tienen que aportar algunas soluciones en relación a las personas que carecen de capacidad de utilizar el sentido del oído.

Según dice CNSE (Confederación Estatal de Personas Sordas): “**Las personas sordas se comunican de diferentes formas.** Para algunas la lengua de signos española o la catalana es su primera lengua mientras que para otras lo es la lengua oral; **las hay que dominan ambas lenguas (signadas y orales)** y se sienten igualmente cómodas con las dos según en qué contextos y situaciones mientras que para otras, una de ellas es la que predomina o la única que utilizan.”

**Entre las personas sordas usuarias de la lengua de signos** algunas aprendieron a signar en su infancia y otras siendo ya adultas; **hay quienes son usuarias de audífonos o implantes cocleares** y entre ellas, hay quienes usan la lengua de signos y quienes no; además, dentro de ese grupo, encontraremos personas que consideran que **las ayudas técnicas a la audición son suficientes para participar en el mundo que les rodea** mientras que para otras, aun siendo necesarias, son insuficientes.

**También encontraremos personas sordas que, a causa de un sistema educativo no inclusivo, tienen problemas de expresión y comprensión de textos escritos”.**



## 2. CLASIFICACIÓN

Según la capacidad auditiva puede haber:

- **Sordera parcial:** Se manifiesta cuando la persona tiene una leve capacidad auditiva (hipoacusia) y pueden usar ayudas técnicas para aumentar la capacidad de comprensión auditiva.
- **Sordera total o completa:** Se manifiesta cuando la persona afectada no tiene capacidad para oír absolutamente nada. También en este caso se puede utilizar las ayudas técnicas como por ejemplo: audífonos, implantes cocleares, aunque dependerá de la particularidad de cada persona.

La sordera también se da por **degeneración de las células sensoriales**; esto explica por qué los adultos no pueden escuchar algunas frecuencias que personas de menor edad sí pueden.

- **Según la localización de la lesión**

- Pérdida auditiva conductiva o de transmisión
- Pérdida auditiva sensorial, neurosensorial o de percepción
- Pérdida auditiva mixta
- Pérdida auditiva central

- **Según el grado de pérdida auditiva**

Tipo de audición	Umbral auditivo
Normal	< 20 dB.
Deficiencia leve	20 - 40 dB
Deficiencia media	40 - 70 dB
Deficiencia severa	70 - 90 dB
Deficiencia profunda	> 90 Db

En la Pérdida total y cofosis hay dos tipos:

- Según la causa de pérdida auditiva
- Según la edad de comienzo de la pérdida auditiva

## 3. TIPOS DE disCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA

El momento en el que aparece la disCAPACIDAD auditiva es determinante para el desarrollo del lenguaje del individuo, por lo que se pueden distinguir 3 grupos:

- **Pre-locutivos:** si la disCAPACIDAD sobrevino antes de adquirir el lenguaje oral (antes de los 2 años).
- **Perilocutivos:** si la disCAPACIDAD sobrevino en el proceso de adquisición del lenguaje oral (2-3 años).
- **Post-locutivos:** si la disCAPACIDAD sobrevino después de adquirir el lenguaje oral (después de los 3 o 5 años).

TENEMOS QUE TENER EN CUENTA  
QUE EN LA INTERVENCIÓN  
DEBEMOS CONTEMPLAR SIEMPRE  
LA DIVERSIDAD Y DEBEMOS ASUMIR  
LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES  
DE QUIENES PADECEN UNA SORDERA  
Y RESPETARLAS DE LA MISMA MANERA  
QUE LO HARÍAMOS  
CON CUALQUIER PERSONA

Así mismo es importante tener claro dos principios:

- a) La complejidad de las posibles implicaciones que pueden acompañar al déficit auditivo.
- b) La aceptación de que su presencia no debe ser un elemento de juicio apriorístico para toda la población que lo padece.

## 4. RECOMENDACIONES PARA LA PRÁCTICA

Desde un punto de vista individual, las limitaciones de tipo auditivo producen una disCAPACIDAD en la persona por las posibles dificultades en aspectos comunicativos, de relación personal y de funcionamiento en comunidad, lo cual no es óbice para que su desarrollo personal evolucione en el sentido general o de la normalidad poblacional, contando con los apoyos y recursos que compensen sus dificultades y refuerzen sus habilidades (Luque. D y Luque-Rojas. M 2013).

De acuerdo a esto, pueden citarse dos características concretas en el alumnado con disCAPACIDAD auditiva:

- Pueden presentar dificultades o limitaciones en el lenguaje oral, por lo que será necesario continuar o alternar con el desarrollo de otro código (no oral).
- La Lengua de Signos es la lengua natural de las personas sordas que permite tener comunicación completa para la comunidad sorda, y un vehículo del pensamiento. Es una lengua de carácter visual, espacial, gestual y manual en cuya conformación intervienen factores históricos, culturales, lingüísticos y sociales ([Ley 27/2007, artículo 4](#)).

### COMUNICACIÓN

**La comunidad de personas con disCAPACIDAD auditiva se comunica combinando la lengua oral y la lengua de signos.**

**La lengua de signos (LSE) se caracteriza:**

- Es la lengua natural de las personas sordas signantes.
- Es una lengua que se produce mediante la vía gestual y se percibe mediante la vía visual. Para su aprendizaje es necesario potenciar algunas habilidades específicas, como la atención, la discriminación visual y la agilidad manual.
- No es una lengua universal, cada comunidad ha desarrollado una diferente.
- No es mimo, la LSE se produce con movimientos de manos y movimientos de labios, acciones de cabeza, hombros, lengua y músculos faciales.
- Tiene su propia gramática y posee sus propias reglas morfosintácticas, no siendo estática, sino que se van creando nuevos signos y también cambian como en cualquier lengua viva.



## ALGUNAS PAUTAS DE COMUNICACIÓN A TENER EN CUENTA

- **Llamar la atención:** antes de establecer una comunicación, se debe llamar suavemente la atención de la persona con quien la vas a establecer. Para ello se puede tocar a la otra persona teniendo en cuenta que está permitido hacerlo en la parte alta del brazo, el brazo y el hombro. No está permitido tocar, por los sobresaltos que pueden causar, en la espalda o cabeza. **Si está lejos, se puede llamar la atención con los brazos abarcando un amplio movimiento**, golpeando el suelo para que sienta las vibraciones o encendiendo o apagando las luces de una estancia, por ejemplo.
- **Asegurar la conversación.** Conseguir un buen nivel de comprensión y comunicación es muy importante en la comunidad sorda, por lo que se suele emplear muy frecuentemente el signo “¿comprendes?” en la misma conversación.
- **Utilizar un vocabulario sencillo, directo y adecuado,** vocalizando correctamente, sin exagerar, sin tapar la boca.
- **Buscar una buena iluminación** que permita comunicarse cómodamente.
- Si la persona sorda no comprende la frase, **se recomienda modificar la estructura o palabras** (sinónimos) utilizadas.
- **Contacto visual.** La LSE es visual y espacial. **Apartar la mirada se considera una falta de interés y una falta de respeto.**
- **Compartir la información.** Es algo muy habitual entre los miembros de la comunidad sorda, **ya que cuando sólo se encuentran en contacto con oyentes, es mucho más difícil obtener información relativa.**
- **Agarrar las manos.** Si lo hacemos a una persona que está signando, se considera un acto agresivo, comparable a si tapamos la boca a alguien que está hablando.
- **Buscar siempre una situación estratégica.** Por ejemplo, en la sesión deportiva siempre buscan que su espalda esté contra la pared, **para tener buena perspectiva del espacio y controlar mejor lo que allí sucede.** En el caso de las aulas se prefiere a su vez, mesas redondas para mantener un mejor contacto visual con las personas que comparte alguna reunión.



Multideporte FGDA

- **Aplausos.** Se realiza alzando ambas manos por encima de la cabeza y moviendo las manos con un giro de muñecas. No tiene ningún sentido que se hagan palmas con las manos, porque no las oyen.
- **Las personas de la comunidad sorda también se “bautizan” con un signo,** algo que las caracteriza, aparte de su nombre convencional.
- **No gritar.** Se puede conseguir el efecto contrario, ya que al gritar nuestro rostro se crispa, y la persona puede entender mal lo que queremos transmitir. También se dificulta la lectura labial.
- **Mantener la calma, hablar con un ritmo medio** e intentar seleccionar la estrategia más adecuada para poder comunicarnos.
- **Tener la boca limpia, sin objetos, ni comida.**
- **No hacer movimientos que impidan la lectura labial,** como girar la cabeza, dar la espalda, etc.
- **Apoyarnos en gestos sencillos,** en demostraciones visuales y en la escritura.
- **Si utiliza un intérprete de lengua de signos,** nos debemos dirigir a la persona con disCAPACIDAD, no al intérprete.

## 5. CRITERIOS DE ADAPTACIÓN

### 5.1. La accesibilidad de la instalación

Con respecto a la accesibilidad de la instalación deberían cumplir los **criterios de Accesibilidad Universal y diseño para todas las personas**, a continuación citaremos algunos ejemplos:

- Que las diferentes instalaciones tengan una buena señalética universal de forma que para cualquier persona sea sencillo entender los espacios y sus usos.
- Que la recepción haya posibilidades y soluciones para poder informar bien a una persona sorda además de bucles magnéticos para aquellas personas que lo necesiten.
- Las alarmas del servicio de seguridad o en los vestuarios y baños haya un sistema de alerta tanto visual como sonoro.

### 5.2. El Espacio

Tener en cuenta las norma en vigor [\(actualmente la UNE-EN 60118-4:2016+A1:2018\)](#), al entorno y a las necesidades técnicas.

#### Comunicación universal

Hay que tener en cuenta la forma de comunicación con las personas sordas:

- Evidentemente, llamar su atención y mirarle a los ojos.
- Si fuera posible, que haya intérprete de lengua de signos.
- Adaptar los contenidos mediante subtitulado.
- Otro tipo de recursos tecnológicos como bucle magnético o emisoras de FM.
- Los dispositivos tecnológicos para podernos comunicar en el día a día móviles, tablets, ordenadores, etc.
- Simplemente la escritura.
- Lectura fácil y simplificada.

**Como hemos dicho anteriormente todo depende de las características de la usuaria/o y del tipo de actividad** (prácticas deportivas, contenidos audiovisuales, reuniones, jornadas, etc.).

#### Elementos para adaptar los espacios para las personas sordas, como son:

- Señales luminosas de aviso: salidas de incendios, alarmas, etc. (deberían ser no sólo auditivas sino luminosas)
- Señalización en accesos y aseos, para que la persona sorda se pueda comunicar en caso de emergencia o necesidad.

#### Tecnologías y productos de apoyo

- **Bucle magnético (lazo de inducción)**

El bucle magnético es un producto de apoyo que permite mejorar la accesibilidad auditiva en el entorno, y la percepción de la información sonora y del lenguaje en cualquier espacio.

Este dispositivo **hace que la persona usuaria de audífonos o implante coclear** reciba la información de forma directa en espacios contaminados por el ruido, y/o en los que la distancia con el interlocutor dificulta la inteligibilidad del mensaje, indicando su presencia con el símbolo de accesibilidad que lo identifica.

El sonido que se transmite por el aire hasta la prótesis de su oído se degrada por la reverberación, por el ruido ambiente de fondo y por la distancia hasta la fuente de emisión. Aunque sus prótesis tengan muy buenos micrófonos, el sonido que recogen es el que les llega a través de las ondas acústicas propagadas por el aire.

- **Emisoras de FM**

Los sistemas de FM consisten en equipos dotados de un emisor que recoge la señal sonora de la persona o lugar desde donde se centra la emisión del sonido, transmitiendo mediante ondas de alta frecuencia a un receptor que se conecta por entrada directa de audio o por inducción magnética al audífono en posición T.



Multideporte FGDA

### 5.3. El Material Deportivo

El material deportivo utilizado puede ser el **material habitual excepto aquellos elementos sonoros**, por ejemplo el silbato. En caso de tener a una alumna o alumno sordo debemos **utilizar algún elemento visual**, puede ser un pañuelo, avisos luminosos, mover la mano.

### 5.4. La Normativa

La normativa no se tiene por qué modificar, lo que se modifican son los elementos sonoros que en ocasiones hay que utilizar, por ejemplo: salidas en atletismo o natación, árbitras/os en deportes de equipo, etc.

Estos elementos tienen que ser visuales como a continuación comentamos.

### 5.5. Otras orientaciones didácticas

Las orientaciones metodológicas que nos sugieren Aragón y Valdivieso en 2007, son las siguientes:

**EL DEPORTE NO NECESITA ADAPTACIÓN  
A LA CONDICIÓN FÍSICA DE LA PERSONA  
SORDA, POR CUANTO SU COMPLEXIÓN  
ES IGUAL AL DE LAS PERSONAS  
SIN DISCAPACIDAD SENSORIAL.  
PERO AQUÍ SE PROPONE  
UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS BÁSICOS  
PARA FACILITAR LAS SESIONES.**

- **Aunque sea obvio el mejor método para comunicarse con una persona sorda es que se use su idioma, la lengua de signos.**
- **El uso de recursos didácticos complementarios** es fundamental para dar la información.

**La pizarra puede ayudar para mejorar la comprensión** de los ejercicios; cuando se usa un lenguaje diferente al suyo, cualquier ayuda es buena.

- **Hay que descartar el uso de los sonidos y cambiarlos por estímulos visuales**, por ello usar pañuelos de colores puede ser de gran ayuda.
- **Los pañuelos pueden ser utilizados por los árbitros en lugar del silbato, o acompañándolo**. O bien el entrenador/a puede tener un código de pañuelos, según el color para controlar las actividades.
- Es importante establecer **códigos de información visual**.
- **La organización es fundamental tanto en el deporte escolar, como en las clases de EF, y sobre todo con niñas/os y jóvenes sordas/os, proponemos que hayan pocos ejercicios** ya que cada vez que hay que explicar un nuevo ejercicio se pierde mucho tiempo. Para ello hay que organizar bien la sesión, viene bien anticiparse y explicar previamente e incluso un recurso puede ser utilizar pictogramas o gráficos si estos facilitan la comprensión del ejercicio.

## 5.6. Modalidades deportivas para personas con disCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA

El [International Committee of Sports for the Deaf \(ICSD\)](#) es el organismo que organiza a nivel europeo las competiciones deportivas silenciosas “Deaflympics”, persigue tres fines principales:

- **Desarrollar y controlar la educación física general y la práctica deportiva en particular, entre todos los sordos del mundo.**
- **Promover relaciones entre países practicando deportes para sordos y usando su influencia para iniciar y guiar en aquellos deportes que sean desconocidos.**
- **Supervisar la celebración regular de los Juegos Mundiales para sordos, campeonatos nacionales y regionales.**

El lema de esta federación es “**Igualdad a través del deporte**”.

Durante el proceso de **constitución del Comité Paralímpico Internacional**, se llegó a una serie de acuerdos entre ambos:

1. **Se reconoce al CISS/ICSD como la autoridad suprema en materia deportiva para sordos.**
2. **Los Deaflympics tienen el mismo estatus que los Juegos Paralímpicos.**
3. **Se debe fomentar y respetar la autonomía e independencia de todas las federaciones deportivas nacionales para sordos.**
4. **Los fondos para el deporte adaptado deberían llegar a CISS/ICSD en su parte proporcional.**

En la actualidad, se piensa que el deporte no necesita adaptación a la condición física de la persona sorda por cuanto su complejión es idéntica a la de las personas sin problemas auditivos; aunque sí se necesitan pequeñas adaptaciones como ayudas visuales a las indicaciones de las juezas y los jueces en plena competición, pero los clubes normalizados aceptan al deportista sordo en casos muy concretos y puntuales y nunca suelen darles la oportunidad de practicarlo oficialmente.

Cuando aparece el [Real Decreto 1835/91, de 20 de diciembre](#), sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas, se reconoce la necesidad de crear una **Federación de Deportes para sordos (FEDS)**, como complemento de La Ley del Deporte 10/1990. En 1993, la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes dio su aprobación y consiguiente inscripción en el Registro de Federación Deportiva, con el número 48, apareciendo así una legislación que regula el deporte para sordos de una manera oficial. Realizan los Juegos Mundiales de verano o invierno y las Olimpiadas silenciosas cada cuatro años.

Al igual que en las demás disCAPACIDADes, la práctica de actividad física o deporte no solo les beneficia físicamente, sino que produce un fuerte cambio en la personalidad de la persona sorda eliminando una barrera que existe ante el entorno humano que les rodea, desapareciendo las cualidades de aislamiento y soledad que existen en su colectivo.

**Modalidades deportivas reconocidas para las personas con disCAPACIDADes auditivas (COE, 1994):**

## LAS MODALIDADES DEPORTIVAS RECOGIDAS EN EL DECRETO 16/2006

de 31 de enero, de las Federaciones Deportivas del País Vasco

### Modalidades deportivas del Decreto de Federaciones Deportivas

Actividades subacuáticas, Ajedrez, Atletismo, Bailes deportivos, Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Billar, Boccia, Bolos, Carreras de montaña, Ciclismo, Curling, Deportes de invierno (Esquí alpino, Esquí de fondo, Snowboard), Equitación, Escalada, Fútbol-5, Fútbol-11, Fútbol sala, Gimnasia Rítmica, Golf, Herri kirolak, Hockey, Kárate, Lucha y Sambo, Montaña, Natación, Pádel, Pelota Vasca, Pesca, Petanca, Piragüismo, Powerlifting (halterofilia), Remo, Rugby, Slalom, Surf, Taekwondo, Tenis, Tenis de mesa, Tiro con Arco, Tiro olímpico, Toca, Triatlón, Vela, Voleibol, Waterpolo.

**DECRETO 16/2006, de 31 de enero, de las Federaciones Deportivas del País Vasco.**

Las especialidades deportivas reconocidas por el Comité Paralímpico Internacional (IPC) y las Federaciones Estatales (FFEE) se pueden consultar [aquí](#).

**CISS, FEDS.**

**“QUÉ IMPORTA LA SORDERA DEL OÍDO CUANDO LA MENTE OYE;  
LA VERDADERA SORDERA, LA INCURABLE SORDERA  
ES LA DE LA MENTE”**

*(Victor Hugo)*



*Escalada inclusiva. Federación Guipuzcoana de Montaña.*